Rafael Alemany Herrera
AUDITOR N.º ROAC 16.027

INFORME DE AUDITORIA

ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D´GENES

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

C/. Arcipreste de Hita, 1 • 28220 MAJADAHONDA (Madrid)
Teléf. 91 634 20 49 • Fax 91 638 33 69 • e-mail: rafamategui@mateguiasesores.com

Rafael Alemany Herrera
AUDITOR N.º ROAC 16.027

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D´GENES** por encargo de la Junta Directiva:

Informe sobre las cuentas anuales 2020

Opinión

He auditado las cuentas anuales de **ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D´GENES,** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria económica, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la

C/. Arcipreste de Hita, 1 • 28220 MAJADAHONDA (Madrid)
Teléf. 91 634 20 49 • Fax 91 638 33 69 • e-mail: rafamategui@mateguiasesores.com

formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- Los riesgos considerados más significativos de que existan incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude, son los referidos a los ingresos por subvenciones y convenios de colaboración, en especial a aquellos de imputación plurianual por la dificultad de interpretación de algunos de ellos y su correlación con los gastos que subvencionan.
- La respuesta del auditor a dichos riesgos consiste en la solicitud de todos aquellos documentos, firmados, y el resumen detallado del contenido del mismo, especialmente en lo referente a los plazos de justificación expresados en dichos documentos.

Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de Actividades del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Memoria de Actividades. Mi responsabilidad sobre esta memoria, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del contenido económico de la Memoria de Actividades con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Memoria son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estaré obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la Memoria de Actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad

- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores

- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la

evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría

También proporciono a la Junta Directiva de la entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y me he comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas

Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

Rafael Alemany Herrera
26 de mayo de 2021

BALANCE DE SITUACION Y CUENTA DE RESULTADOS D´GENES 2020

BALANCE SITUACION ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D´GENES 2020

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**521.822,57**	**332.835,71**
I. Inmovilizado Intangible	**322.021,92**	**131.757,92**
5. Apliccaciones informáticas	**322.021,92**	**131.757,92**
206. Aplicaciones informáticas	6.445,12	6.445,12
207. Cesión local	394.106,19	150.000,00
280. Amortización Acumulada Inmov. Intangible	-78.529,39	-24.687,20
II. Inmovilizado material	**199.800,65**	**201.077,79**
1.- Terrenos y construcciones	**85.122,59**	**87.483,69**
210. Terrenos y bienes naturales	23.260,80	23.260,80
211. Construcciones	78.703,20	78.703,20
281. Amortización construcciones	-16.841,41	-14.480,31
2. Instalaciones técnicas y otro inmovil. material	**114.678,06**	**113.594,10**
212. Maquinaria e instalaciones técnicas	73.583,20	73.583,20
216. Mobiliario	81.557,02	81.557,02
217. Equipos para procesos de información	16.682,77	15.472,77
219. Otro inmovilizado material	13.585,18	13.585,18
281. Amortización acumulada Inm. Material	-70.730,11	-70.604,07
B) ACTIVO CORRIENTE	**258.922,74**	**231.009,32**
II. Existencias	**0,00**	**7.990,18**
407. Anticipos a proveedores	0,00	7.990,18
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**50.632,15**	**47.977,13**
448. Patrocinadores, afiliados, otros deudores	27.315,92	20.504,22
470.8 Hacienda Públ.deudora por subvenciones	23.316,23	27.472,91
IV. Otros deudores	**86,02**	**0,00**
440. Deudores	86,02	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**208.204,57**	**175.042,01**
570. Caja, euros	153,26	7.154,33
572. Bancos e instituciones de crédito	208.051,31	167.887,68
TOTAL ACTIVO	**780.745,31**	**563.845,03**
	0,00	0,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	**757.095,30**	**527.577,22**
A-1) Fondos propios	**292.715,38**	**257.749,24**
2. Reservas	**278.008,08**	**255.233,49**
113. Reservas	278.008,08	255.233,49
IV. Excedente del ejercicio	**14.707,30**	**2.515,75**
129. Excedente del ejercicio	14.707,30	2.515,75
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**464.379,92**	**269.827,98**
I. Subvenciones	**0,00**	**21.985,76**
130. Subvenciones oficiales de capital	0,00	4.590,76
131. Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00	17.395,00
II. Donaciones y legados	**464.379,92**	**247.842,22**
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	464.379,92	247.842,22
C) PASIVO CORRIENTE	**23.650,01**	**36.267,81**
V. Beneficiarios Acreedores	**582,27**	**20.000,00**
412. Beneficiarios acreedores	582,27	20.000,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**23.067,74**	**16.267,81**
400. Proveedores	2.404,75	4.482,12
410. Acreedores por prestaciones de servicios	692,82	633,19
475. 476 Aqdministraciones públicas	19.970,17	11.152,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**780.745,31**	**563.845,03**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2020	2019
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	**404.353,72**	**427.224,13**
a) Cuotas de asociados y afiliados	38.676,00	32.369,28
b) Aportaciones de usuarios	101.703,21	74.470,94
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	69.959,29	77.159,65
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	194.015,22	243.224,26
3. Ayudas monetarias y otros	**-24,37**	**-10.119,16**
a) Ayudas monetarias	-24,37	-7.762,65
b) Gastos colaboraciones órgano de gobierno	0,00	-2.356,51
6. Aprovisionamientos	**-41.005,62**	**-35.167,59**
8. Gastos de personal	**-273.872,96**	**-219.403,13**
a) Sueldos y salarios	-207.805,32	-171.684,93
b) Cargan sociales	-66.067,64	-47.718,20
9. Otros gastos de la actividad	**-76.232,63**	**-143.504,52**
a) Servicios exteriores	-76.220,82	-143.475,76
b) Tributos	-11,81	-28,76
10. Amortización del inmovilizado	**-56.329,33**	**-26.510,28**
11. Subvenc. capital traspasados al excedente del ejercicio	**56.888,49**	**9.046,30**
a) Subvenc. de capital trasladados al excedente del ejercicio	56.888,49	9.046,30
14. Otros resultados	**930,00**	**930,00**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**14.707,30**	**2.495,75**
14. Ingresos financieros	0,00	20,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**20,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**14.707,30**	**2.515,75**
19. Impuestos sobre beneficios	**0,00**	**0,00**
A.4) VARIACION PATR. NETO RECONOC. EXCEDENTE EJERC.	**14.707,30**	**2.515,75**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.NETO	**194.551,94**	**11.392,70**
1. Subvenciones recibidas	194.551,94	11.392,70
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo		
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	194.551,94	11.392,70
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0,00**	**0,00**
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00
D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	**20.258,84**	**0,00**
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES	20.258,84	
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL. VARIACION DEL P. NETO EN EL EJERCICIO	**229.518,08**	**13.908,45**

MEMORIA ECONOMICA
D´GENES 2020

MEMORIA ECONÓMICA ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS Y OTROS TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO D'GENES EJERCICIO 2020

NIF: **G-73.567.935** **UNIDAD MONETARIA: EURO**

1.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación de enfermedades raras y otros trastornos graves del desarrollo **"D'GENES"** es una entidad que sin ánimo de lucro y cuyos fines son:

- Crear espacios de intercambio y convivencia entre familiares y padres con hijos con enfermedades raras. –Sensibilizar sobre la problemática de salud pública que suponen las enfermedades raras –Emprender acciones que contribuyan a mejorar la calidad y esperanza de vida de los enfermos y sus familias. –Poner en marcha acciones que repercutan en evitar el aislamiento social que en muchos casos sufren los padres con hijos con enfermedades raras. –Realizar actividades de difusión de las características y particularidades de las enfermedades catalogadas como raras.
- Llevar a cabo acciones de coordinación con todas las partes implicadas; pacientes, administración pública profesionales de la salud, etc. Para la búsqueda de recursos que repercutan en la mejora de la calidad de vida y atención de los afectados.
- Realizar actuaciones de promoción, dinamización y reconocimiento del voluntariado social.
- Promocionar hábitos de vida saludables que incidan favorablemente en la evolución y pronóstico de la enfermedad.
- Promover la calidad de vida de las personas que presentan problemas de salud desarrollando programas de ayuda a personas con enfermedades raras y enfermos crónicos.
- Realizar proyectos dirigidos a la inserción laboral e integración social de colectivos en situación o riesgo de exclusión social; personas con discapacidad y otros colectivos de dependencia social.

- Realizar congresos o similares, conferencias, viajes o excursiones, conciertos, ediciones de libros o revistas, proyectos referidos a actividades recreativas de ocio y culturales

Para el cumplimiento de los mismos la Asociación ha promovido y organizado actividades y/o actuaciones dirigidas a niños/as que padecen enfermedades catalogadas como raras y otras problemáticas; neurológicas, psicomotriz, autismo, hiperactividad, retraso mental, audición y lenguaje, etc. Asimismo ha desarrollado acciones dirigidas a familiares y personas y entidades implicadas y relacionadas con las personas que padecen enfermedades raras y otras problemáticas y se han puesto en marcha acciones de promoción y dinamización de voluntariado social.

El día 25 DE ENERO de 2008, en Totana (Murcia), se formalizó el "acta fundacional" de la Asociación aprobándose sus Estatutos con fecha 25 de Enero de ese mismo año.

Consta inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con el número 9094/1ª en virtud de resolución de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia de fecha 14 de febrero de 2008.

Con fecha 8 de septiembre de 2010 se recibió la aprobación, por parte del organismo público pertinente de las modificaciones efectuadas en los Estatutos de la Asociación para adaptarlos a sus nuevas necesidades asociativas.

Con fecha 27 de julio de 2012 se publicó en el BOE la Orden del Ministerio del Interior INT/1660/2012 de 22 de mayo de 2012 donde fue declarada la Utilidad Pública de la Asociación.

Con fecha 13 de marzo de 2014 se celebró Asamblea General Ordinaria de la Asociación donde se aprobaron la modificación de la denominación a la de ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES, la modificación del ámbito de actuación a NACIONAL, y la ampliación de su objeto social. Con fecha 12 de Junio de 2014 fue inscrita las modificaciones indicadas en el Registro Nacional de Asociaciones, en el Grupo 1; Sección 1; con el número 605665.

Con fecha 12 de marzo de 2019 se aprueban los últimos estatutos vigentes de la entidad, tras asamblea extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 2018 con la composición de la junta directiva anual.

2.-BASE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas, formadas por el **Balance de Situación**, la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**, la **Memoria PYME**, que se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente las normas de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por las que se aprueba el Plan General de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (BOE de 10 de abril de 2013), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se sometieron a la aprobación por la Asamblea, siendo aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables.

Las cuentas anuales se han elaborador aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a las cuentas anuales de los ejercicios presentes o futuros.

Sobre si hay incertidumbre en la capacidad de captación de la entidad, debido a la situación económica general, consecuencia de la pandemia, la Junta directiva ha aplicado en 2020 las ayudas públicas disponibles como es el caso del ERTE y una vez superado el ejercicio la dirección

de la entidad entiende que no se deben albergar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de D'GENES.

2.4. Comparación de la información.

La información que se ofrece en las cuentas anuales posibilita la comparativa en función de cada cuenta contable con el ejercicio anterior, al aparecer los datos de balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en varias partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

No se han realizado en el ejercicio ajustes por errores contables de años anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio

En este ejercicio se han incrementado los ingresos por cuotas de socios, usuarios y colaboradores lo que ha permitido un mayor nivel de gastos en elementos y actividades destinadas a los pacientes y asociados, que es el fin primordial de la asociación.

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del excedente.

	2020	2019
Excedente del ejercicio	14.707,30	2.515,75
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Base de reparto	**14.707,30**	**2.515,75**
A fondo social		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	14.707,30	2.515,75
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
Aplicación	**14.707,30**	**2.515,75**

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: *"Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán* ***destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines****, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo".*

4.-NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son

revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las aplicaciones informáticas adquiridas se amortizan linealmente en tres años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Con Fecha 10 de febrero de 2017 se firmó un contrato de usufructo gratuito del Centro Multidisciplinar Pilar Bernal por un periodo de 25 años. Para el cálculo de la donación y de la imputación a ingresos se ha tomado el valor catastral que es 150.000 €.

En diciembre de 2018 se ha abierto otro local en la localidad de Lorca cuyo valor catastral, 165.873,66 €, es el que se ha utilizado como base der valoración de un activo que se amortizará en una vida útil que se estima de 25 años. Se ha contabilizado 160.000 €

En diciembre de 2019 se ha recibido una nueva cesión de local en el Coronil (provincia de Sevilla y que al igual que en el caso anterior se ha valorado en función del valor catastral, pero al ser la concesión por 4 años la amortización y el ingreso como donación se hacen en este periodo. Se ha contabilizado en 2020.

4.2. Inmovilizado material

Son en su totalidad bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo valorándose a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos

que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos.

El día 27 de febrero de 2014 se inauguró el nuevo local de la Asociación para el ejercicio de sus fines sociales, a los efectos de valorar el bien se ha tomado como valor del inmueble su valor de adquisición más todos los gastos necesarios para su acondicionamiento y puesta en funcionamiento, siendo la fecha del 27 de febrero la indicada para comenzar a calcular las amortizaciones correspondientes y tal como se indica a continuación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

CONSTRUCCIONES	3%
EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	25%
MOBILIARIO	10%
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10%
INSTALACIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACION Y CALEFACCION	12%

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Asociación no dispone de este tipo de inversiones siendo el local de que dispone para uso de la entidad y no para fines especulativos

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Asociación de enfermedades raras y otros trastornos graves del desarrollo **"D'GENES"** no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas

No se ha realizado ninguna permuta del inmovilizado durante el ejercicio.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, así como los derechos de crédito surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance PYME de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso

financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones. Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.
Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.
La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia

No se han producido

4.8. Existencias

No existen existencias en el ejercicio

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera durante el ejercicio.

4.10. Impuesto sobre beneficio.

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debido a la estructura de ingresos y gastos, la Asociación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

Pero al superar los 75.000,00 € de ingresos tiene que presentar el impuesto si bien no debe tributar por él

La Entidad no desarrolla ninguna actividad afecta a la tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido. En este sentido, las cuotas del impuesto soportadas son mayor importe de la compra y mayor importe de la adquisición de inmovilizado.

No obstante, por exigencias de determinados laboratorios que han colaborado como patrocinadores del Congreso, en vez de acogerse a la ley 49, han exigido factura y esta, en consecuencia lleva iva que se ha declarado aplicando a los efectos del iva, la regla de prorrata.

4.11. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se registrarán atendiendo a los principios del devengo y correlación de ingresos y gastos, cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.13. Gastos de personal.

El importe por este concepto ha sido de 273.872,96 € frente a los 219.403,13 € del ejercicio anterior.

Dicho incremento ha sido consecuencia de nuevas contrataciones y aumento de usuarios de la entidad, así como nuevos programas y servicios.

4.14. Subvenciones, Donaciones y Legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social. No se ha producido esta situación

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos,

se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.15. Combinaciones de negocios.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.16. Fusiones.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.17. Negocios Conjuntos.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre Asociaciones vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida aplicando los criterios según la naturaleza de la transacción.

Durante el ejercicio no ha habido transacciones entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado intangible

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo Inical	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	6.445,12	0,00	0,00	6.445,12
Amortización Apl. Informáticas	-6.445,12	0,00	0,00	-6.445,12
total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Concesión locales	150.000,00	244.106,19		394.106,19
Amortización concesión	-18.242,08	-53.842,19	0,00	-72.084,27
total	**131.757,92**	**190.264,00**	**0,00**	**322.021,92**
TOTAL	**131.757,92**	**190.264,00**	**0,00**	**322.021,92**

En febrero de 2017 se ha inauguró un nuevo "Centro Multidisciplinar PILAR BERNAL GIMENEZ" en la ciudad de Murcia por cesión durante 25 años de una persona física y un valor de 150.000 € calculado en función de lo que sería un precio de alquiler a precio de mercado

En diciembre de 2018 se ha abierto otro local en la localidad de Lorca cuyo valor catastral, 165.873,66 €, es el que se ha utilizado como base der valoración de un activo que se amortizará en una vida útil que se estima de 25 años. Se ha contabilizado 160.000 €

En diciembre de 2019 se ha recibido una nueva cesión de local en el Coronil (provincia de Sevilla y que al igual que en el caso anterior se ha valorado en función del valor catastral, pero al ser la concesión por 4 años la amortización y el

ingreso como donación se hacen en este periodo. Se ha contabilizado en 2020.

5.2. Inmovilizado material

El cuadro de movimiento en esta área durante el ejercicio es el siguiente:

	Saldo Inical	Entradas	Salidas	Saldo final
Local calle San Cristobal Terr.	23.260,80	0,00	0,00	23.260,80
Local calle San Cristobal Edif.	78.703,20	0,00	0,00	78.703,20
Amortización local	-14.480,31	-2.361,10	0,00	-16.841,41
Instalaciones Técnicas	73.583,20	0,00	0,00	73.583,20
Mobiliario y enseres	81.557,02	0,00	0,00	81.557,02
Equipo proceso información	15.472,77	1.210,00	0,00	16.682,77
Otro Inmovilizado material	13.585,18	0,00	0,00	13.585,18
Amortización Inmov. Material	-70.604,07	-126,04	0,00	-70.730,11
TOTAL	**201.077,79**	**-1.277,14**	**0,00**	**199.800,65**

5.3. Inmovilizado material en curso

No existe inmovilizado material en curso.

5.4. Inmuebles Donado a la Asociación

Se mantiene el inmueble que en el ejercicio 2013 fue donado a la Asociación y que es el siguiente:

Inmueble	Cedente	Título	Tiempo	Valoración
Local C/ San Cristóbal	Círculo Mercantil y Agrícola de Totana	donación	indefinido	102.000,00

6. BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO

La Asociación de enfermedades raras y otros trastornos graves del desarrollo **"D'GENES"** no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos, desglose y movimiento de la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", son los siguientes:

Conceptos	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Anticipo de deudores	7.990,15	0,00	7.990,15	0,00
Usuarios deudores	18.504,22	198.640,77	209.259,07	7.885,92
Patrocinadorees	2.000,00	19.390,00	2.000,00	19.390,00
Deudores varios	0,00	126,02	0,00	126,02
Deudores Org. Públicos	27.472,91	93.469,52	97.626,20	23.316,23
Total	55.967,28	311.626,31	316.875,42	50.718,17

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Los créditos, desglose y movimiento de la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "deudas a corto plazo", son los siguientes:

Conceptos	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Proveedores	-4.482,12	83.149,26	81.071,89	-2.404,75
Acreedores prestación servicios	-633,19	39.469,96	39.529,59	-692,82
Beneficiarios acreedores	-20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
Deudores dudoso cobro	0,00	0,00	582,27	-582,27
H.P. Acreedora	-4.245,76	19.357,26	25.432,76	-10.321,26
Organismos Seg. Social acreed.	-6.906,74	76.453,26	79.195,43	-9.648,91
Total	-36.267,81	238.429,74	225.811,94	-23.650,01

- "H.P. Acreedora por retenciones" recoge el importe de las retenciones practicadas tanto de personal como de profesionales, pendientes al final del ejercicio.
- "Organismos de la Seguridad Social acreedora" refleja el importe de la Seguridad Social del mes de diciembre, abonado en enero de 2020.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La entidad no tiene activos financieros a largo plazo. Los activos financieros a corto plazo se reflejan en el siguiente cuadro:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros ACTIVOS a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores represent.de deuda		Créditos derivados y otros	
	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019
Activos a v. razonable con cambios en pyg.						
Inversiones. mantenidas hasta Vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					50.718.17	47.977,13
Activos disponibles para venta						
Tesorería					208.204,57	175.042,01
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**258.922,74**	**223.019,14**

Las partidas a cobrar corresponden a usuarios y deudores tanto privados como de la administración pública.

10. PASIVOS FINANCIEROS

No hay pasivos a largo plazo

Clases / Categorías	Instrumentos financieros PASIVOS a corto plazo					
	Deudas entidades de crédito		Obligaciones y valores negociab.		Derivados y otros	
	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019
Pasivos a v. razonable						
Débitos; partidas pagar					23.067,74	16.267,81
Otros						
Total					**23.067,74**	**16.267,81**

La cantidad reflejada en CP corresponde a "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" así como organismos de la Agencia tributario por retenciones a los trabajadores y seguros sociales.

11. FONDOS PROPIOS

El cuadro de movimiento en esta área durante el ejercicio es el siguiente:

Conceptos	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Sdo final
Reservas	255.233,49	22.774,59	0,00	278.008,08
Remanente	2.515,75	0,00	2.515,75	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	14.707,30	0,00	14.707,30
Total	257.749,24	37.481,89	2.515,75	292.715,38

Hasta el ejercicio se han ido contabilizando los excedentes positivos como más fondo social. En realidad el fondo social está destinado a aportaciones a fondo perdido, ya sea por imperativo legal como en las fundaciones o voluntarias, pero en cualquier cado con una vocación de indisponible.

Se ha considerado que es más adecuado utilizar la cuenta de Reservas, por su disponibilidad, y se han reclasificado los importes sin que esto signifique cambio alguno ni en la cuenta de Fondos Propios ni en el de Balance en general.

12. SITUACION FISCAL

Nos remitimos a la nota 4.8 de esta Memoria, que damos por reproducida aquí, en la que se informa de los motivos por los que La Asociación de enfermedades raras y otros trastornos graves del desarrollo **"D'GENES"** está exenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no procede efectuar ningún ajuste fiscal.

13. INGRESOS Y GASTOS

CONCEPTO	EJERCICIO 2020	%
CUOTAS AFILIADOS	38.676,00	8,37%
APORTACIONES USUARIOS	101.703,21	22,01%
CAPTACION RECURSOS	70.889,29	15,34%
SUBVENCIONES DONACIONES	194.015,22	41,98%
SUBVENCIONES DE CAPITAL	56.888,49	12,31%
INGRESOS	**462.172,21**	**87,69%**
CONCEPTO	**EJERCICIO 2020**	**%**
BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	41.005,62	9,16%
AYUDAS MONETARIAS	24,37	0,01%
GASTOS DE PERSONAL	273.872,96	61,21%
GASTOS DE LA ACTIVIDAD	76.232,63	17,04%
AMORTIZACION DEL INMOVIZADO	56.329,33	12,59%
GASTOS	**447.464,91**	**100,00%**

El mayor importe de financiación se produce por las subvenciones.

En cuanto a los gastos, en el que destaca el de personal, es debido a que se trata de profesionales que dan servicios a las personas afectadas y sus familias cumpliendo la finalidad de la asociación.

Así mismo es importante comentar que, en este ejercicio, los gastos de adecuación del nuevo local de Sevilla, cuyo importe es de 11.000 € se ha contabilizado como gasto ya que dicho local no es propiedad de la entidad, ni la obra aumenta el valor del mismo.

El gasto es, en opinión de la junta directiva, directamente imputable a los fines de la asociación ya que tiene como último fin la atención de las personas con afectación de enfermedades poco frecuentes con independencia de que dichos pacientes o sus familiares sean socios o no.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones se han justificado en tiempo y forma y se ha adjudicado los recursos y gastos a los fines de las mismas.

Todas las subvenciones, tanto las públicas como las privadas están soportadas por sus correspondientes documentos firmados por las partes en el caso de las privadas o por el comunicado oficial en caso de las públicas.

En todos ellos se especifican todas las características que deben cumplir. Atendemos con especial atención al periodo de aplicación llevando a ingresos la parte justificada del ejercicio y a la cuenta 13 la parte pendiente de aplicar en el ejercicio siguiente.

Han sido cedidos dos locales más para atención directa a las personas afectadas por enfermedades raras en las ciudades de Lorca y del Coronil en la provincia de Sevilla.

- El Ayuntamiento de Lorca a cedido a la Asociación un local, en principio por un periodo de cuatro años pero renovable por tiempo indefinido. A efectos financieros y contables, los responsables de la asociación le han dado el valor coincidente con el catastral que figura en el último recibo del IBI y un tiempo esperado de 25 años.
- El Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) ha cedido otro local pero tan solo por cuatro años y se le ha dado el valor que figura en el IBI aplicándose tanto la amortización como la imputación a ingresos en este plazo.

Durante el ejercicio se ha concedido las siguientes subvenciones

subvenciones 2020			
ENTIDAD	**fecha**	**importe**	**pendiente**
Autoridad portuaria Cartagena	14-11-20	1.000,00	0,00
FEDER IRPF	25-06-20	2.700,00	0,00
Subvenciones estatal		**3.700,00**	**0,00**
Instituto Murciano de Acción Social	16-09-20	31.350,00	0,00
Región de Murcia Familia	23-12-20	2.000,67	0,00
Región de Murcia (Pobreza 2020)	26-10-20	5.931,00	0,00
Región de Murcia (COVID)	22-12-20	1.966,00	0,00
Servicio Murciano Salud	22-12-20	5.364,33	0,00
Servicio Murciano Salud	11-09-20	21.000,00	0,00
Subvenciones Autonómicas		**68.612,00**	**0,00**
Ayunt. Alhama	26-10-20	2.528,88	0,00
Ayunt. Cartagena (Accesibilidad)	16-09-20	1.000,00	0,00
Ayunt. Cartagena (SIO)	16-09-20	3.000,00	0,00
Ayunt. Molina de Segura	29-10-20	2.659,50	0,00
Ayunt, Albacete	31-12-20	3.000,00	0,00
Subvenciones Municipales		**12.188,38**	**0,00**
Subvención Bankia	01-06-20	3.000,00	0,00
Fundación Mutua Madrileña	11-06-20	7.171,00	0,00
Feder Fondos COVID	16-09-20	1.727,69	0,00
Fundación Mapfre	22-12-20	7.000,00	0,00
Fundación Inocente Inocente	14-04-20	17.000,00	8.500,00
Sanofi	21-02-20	18.000,00	9.000,00
Teva	22-12-20	3.000,00	2.750,00
Fundación Vivancos	28-09-20	10.000,00	10.000,00
Subvenciones Privadas		**66.898,69**	**30.250,00**
Donativo Residencia la Purisima	2014	31.000,00	24.490,00
Donativo Circulo Mercartil y Agrícola	2014	102.000,00	80.675,92
Donativo Local Murcia Pilar Bernal	2017	150.000,00	132.700,00
Donativo Local Lorca	02-01-20	165.000,00	123.750,00
Donativo Local Coronil (Sevilla)	09-10-20	79.106,19	72.514,00
Imputación donación inmueble		**527.106,19**	**434.129,92**
TOTAL PENDIENTE DE APLICAR			**464.379,92**

En cuanto a las entradas y salidas en las cuentas de subvenciones:

DESCRIPCION	2019	DEBE	HABER	2020
Atencion Temprana 2019	0,00	31.350,00	31.350,00	0,00
Subvención Familia Conciliación	0,00	2.000,67	2.000,67	0,00
SUBVENCION POBREZA CARM	0,00	5.931,00	5.931,00	0,00
SUBVENCION COVID FAMILIA	0,00	1.966,00	1.966,00	0,00
Subvencion Servicio Murciano de Salud	0,00	5.364,33	5.364,33	0,00
Subvención Murcia Ocio	-616,76	616,76	0,00	0,00
Nominativa Servicio Murciano Salud	0,00	21.000,00	21.000,00	0,00
Autoridad portuaria de Cartagena	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
subvencion feder irpf	0,00	2.700,00	2.700,00	0,00
Subvenciones Autonómicas	**-616,76**	**71.928,76**	**71.312,00**	**0,00**
Subvención Ayuntamiento Alhama	0,00	3.879,00	3.879,00	0,00
Sub Ayuntamiento Murcia Pr. sociales	-3.974,00	3.974,00	0,00	0,00
SUBV. CARTAGENA ACCESIBILIDAD	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
SUBVENCION CARTAGENA SIO	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
subvencion molina de segura	0,00	2.659,50	2.659,50	0,00
subvencion albacete	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Subvenciones Municipales	**-3.974,00**	**17.512,50**	**13.538,50**	**0,00**
Subvención Bankia	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
DKV	-5.800,00	5.800,00	0,00	0,00
subvencion la caixa	-11.595,00	11.595,00	0,00	0,00
SUBVENCION IMPULSO	0,00	7.171,00	7.171,00	0,00
SUBVENCION FONDO FEDER	0,00	2.597,75	2.597,75	0,00
FUNDACION MAPFRE	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00
subvencion inocente inocente	0,00	8.500,00	17.000,00	-8.500,00
subvencion sanofi	0,00	9.000,00	18.000,00	-9.000,00
subvencion teva	0,00	250,00	3.000,00	-2.750,00
subvencion tefin	0,00	0,00	10.000,00	-10.000,00
Subvenciones Privadas	**-17.395,00**	**54.913,75**	**67.768,75**	**-30.250,00**
Donativo Residencia la Purisima	-25.420,00	930,00	0,00	-24.490,00
Donativo Circulo Mercartil y Agrícola de	-83.722,22	3.046,30	0,00	-80.675,92
Donativo Local Murcia Pilar Bernal	-138.700,00	6.000,00	0,00	-132.700,00
donativo local lorca	0,00	41.250,00	165.000,00	-123.750,00
donativo local sevilla	0,00	6.592,19	79.106,19	-72.514,00
	-247.842,22	**57.818,49**	**244.106,19**	**-434.129,92**
SUBVENCIONES Y DONACIONES	**-269.827,98**	**202.173,50**	**396.725,44**	**-464.379,92**

15. APLICACION DE GRADO DE CUMPLIMIENTO A FINES PROPIOS

1.- Grado de cumplimiento

La entidad destina a sus fines la totalidad de los ingresos y excedentes obtenidos

Ejercicio	Excedente ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)
					Importe	%	
2017	103.011,31	0,00	237.516,51	340.527,82	238.369,47	0,70	237.516,51
2018	11.071,83	0,00	303.720,96	314.792,79	220.354,95	0,70	303.720,96
2019	2.515,75	0,00	426.003,14	428.518,89	299.963,22	0,70	426.003,14
2020	14.707,30	0,00	437.776,02	452.483,32	316.738,32	0,70	437.776,02
TOTAL	**131.306,19**	**0,00**	**1.405.016,63**	**1.536.322,82**	**1.075.425,97**		**1.405.016,63**

Ejercicio	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)				
		2017	**2018**	**2019**	**2020**
2017	237.516,51	237.516,51			
2018	303.720,96		303.720,96		
2019	426.003,14			426.003,14	
2020	437.776,02				437.776,02
TOTAL	**1.405.016,63**	**237.516,51**	**303.720,96**	**426.003,14**	**437.776,02**

2.- Recursos aplicados al ejercicio

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			**437.776,02**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	0,00	0,00	437.776,02

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Durante el ejercicio no ha habido transacciones entre partes vinculadas.

17. OTRA INFORMACION RELEVANTE

Con fecha 25 de septiembre de 2018 se renovó la Junta Directiva siendo nombrados como cargos sin remuneración los miembros del órgano de gobierno.

Se destaca que en el año 2018, D'Genes fue certificada como entidad transparente por la Fundación Lealtad, a través del cumplimiento de 9 principios de transparencias y el estudio de la organización de diversos años de funcionamiento.

El 6 de abril de 2020, y ante las incertidumbres provocadas por la pandemia del COVID19, se solicitó a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la aplicación de un ERTE para la reducción de jornada de 15 trabajadores, siendo este el número total de la plantilla. Con fecha 28 de abril la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Región de Murcia RESUELVE *"Constatar por silencio administrativo la existencia de la fuerza mayor alegada por la Asociación de Enfermedades Raras D´Genes Región de Murcia, para la reducción de la jornada de trabajo de 15 trabajadores desde 14/03/2020, no pudiendo extenderse mas de la situación extraordinaria del COVID."*

La junta directiva, órgano de gobierno de la asociación, no ha recibido remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones cómo gestores de la misma durante el ejercicio 2020.

Al finalizar el ejercicio 2020, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes del órgano de gobierno. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de gobierno.

18. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes Estados Financieros, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.